

FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 001
Invitación privada a presentar ofertas No. FNTIP-009 de 2017

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNTIP-009 de 2017, cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REORGANIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DEL PARQUE NATURAL JOHNNY CAY EN SAN ANDRÉS ISLA"** que de conformidad con la solicitud realizada por el área técnica procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El cronograma de la Invitación Privada a Presentar Ofertas FNTIP-009 de 2017, en adelante queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar. (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	15 de marzo de 2017		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: mrodriguez@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	16 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017	Al correo del proceso de contratación: mrodriguez@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	24 de marzo de 2017		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	29 de marzo de 2017		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 30 de marzo de 2017		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2017.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Maria Paola Rodriguez.
 Revisó: Alba Rocio Parra.
 Aprobó: Paola Santos